



## Honorable Cámara de Diputados

## Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-2668/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente .- D-2668/16-17 PROYECTO DE LEY ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE ADJUNTAR, POR LO MENOS 2 VECES POR AÑO, UN FOLLETO EXPLICATIVO CON LAS BOLETAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD DOMICILIARIOS DONDE SE EXPLICITEN CLARAMENTE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LA TARIFA DE INTERES SOCIAL, presentado por la Diputada Ratto María del Huerto y se aconseja su APROBACION CON LAS MODIFICACIONES de la Comisión de Servicios Públicos.

Presidente: Diputada GIACCONE, Rocío Soledad.

Vicepresidente: Diputado OROÑO, Hugo Francisco.

Secretario: Diputado ABAD, Maximiliano.

Vocal: Diputada PARIS, Sandra Silvina.

Vocal: Diputado CASTELLO, Guillermo Ricardo

Vocal: Diputado MANCINI, Jorge Omar.

Vocal: Diputado LEDESMA, Julio Bubén.

Vocal: Diputado LISSALDE, Ricardo.

Vocal: Diputada ARATA, María Valeria.

Vocal: Diputado ELIAS, Manuel.

Vocal: Diputado FELIÚ, Marcelo Enrique.

Vocal: Diputado CUBRIA, Patricia.

Vocal: Diputado COCINO, Juan Daniel.

SALA DE COMISION, 1 de noviembre de 2017.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 10 diputados y diputadas.

CAROLINA SAROBE RELATORA Comisión de Legislación General H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.